

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MARTES 10 ENERO DE 2017 - 12:00 HORAS

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten date: 28/02/17]*

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:25 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor René de la Vega Fuertes.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRTA. GRACE ARCOS
2. SR. RUBEN CARVACHO
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
5. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. RAUL VALDES ARIAS
8. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

- |                             |                                      |
|-----------------------------|--------------------------------------|
| 1. MIGUEL MORAGA TORO       | ADMINISTRADOR MUNICIPAL              |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS    | SECRETARIO MUNICIPAL                 |
| 3. ABEL SEPULVEDA GONZALEZ  | DIRECTOR ASESORIA JURIDICA           |
| 4. RAUL OPAZO URTUBIA       | SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  |
| 5. ALICIA TORO YAÑEZ        | DIRECTORA DE CONTROL                 |
| 6. ANGELA ASUN SALAZAR      | DIRECTORA DE TRAN. Y TRANSP. PÚBLICO |
| 7. MIRENCHO VIDELA MALUENDA | DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS         |
| 8. PAMELA SILVA VERA        | DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO      |
| 9. RENE ALFARO SILVA        | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES        |
| 10. NEFTALI PASTENE IBARRA  | DIRECCION DE ASEO Y ORNATO           |

TEMAS:

1. Cuenta
2. Presentación de Coresam
3. Aprobación Subvención Ordinaria a Coresam año 2017
4. Aprobación Propuesta de Plazas, Parques u otros Espacios Públicos existentes en la comuna, factible de realizar propaganda electoral elecciones presidenciales 2017 (art. 32 Ley N°18.700).
5. Aprobación creación cargo Director de Seguridad Publica (Art. 16 bis Ley 18.695)
6. Aprobación día y hora sesiones ordinarias mes de febrero 2017
7. Aprobación Contratación Auditoria art. 80 Ley N°18.695
8. Entrega Expediente de Alcohol a nombre de: Luz Adriana Muñoz Medina (Rol N° 402/16).
9. Varios.

**COMPLEMENTO CITACION**

1.- Autorización para destinar los funcionarios Gastón Rivas Garrido y Raúl Ruiz Espinoza desde Alcaldía al Juzgado de Policía Local de Conchali (art. 65 letra n) Ley 18.695).

El Alcalde señor Rene de la Vega, siendo a las 12:25 se da inicio a la sesión.

**PRIMER TEMA  
CUENTA**

El Alcalde señor Rene de la Vega, da la palabra al Secretario Municipal.

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión 03.01.17.
2. Memorándum N° 21 – A de 26.12.16 de Centro de la Mujer, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta estadística comunales de Casos de Violencia de Genero, de acuerdo a lo solicitado por la Srta. Concejala Grace Arcos Maturana (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
3. Memorándum N° 2 de 03.01.17, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que adjunta informe sobre Telecentro Santa Mónica, solicitado por Sr. Concejal Don Alejandro Vargas González (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
4. Carta de la Unión Comunal de Centros de Madres "Conchali Norte", que solicita Subvención para el año 2017 (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
5. Escuela de Verano 2017 "Instrumento de Planificación Municipal" de la ACHM. (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
6. Memorándum N° 13 sin fecha, de la Dirección de aseo y Ornato, sobre retiro de contener ubicado en Elisa Undurraga con Pasaje Las Nueves, solicitado por Sr. Concejal Don Alejandro Vargas González (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
7. Memorándum N° 14 sin fecha, de la Dirección de Aseo y Ornato, en relación a contenedores instalados y estado de su implementación, del contrato de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, informes solicitados por el Sr. Concejal Don Alejandro Vargas González y la concejala Sr. Paulina Rodríguez Gómez, respectivamente (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
8. Memorándum N° 7 de 10.01.17 de Secretaria Municipal, sobre declaraciones de intereses y patrimonio a través de formulario electrónico. (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
9. Memorándum N° 9 de 09.01.17 de Coresam, relativo a la planta docente año 2017, información solicitada por el concejal Sr. Alejandro Vargas González (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
10. Oficio Ordinario N° 11 de 10.01.17 de Coresam, relativo a la Ley Sep 2017, información solicitada por la Concejala Sra. María Guajardo Silva (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).



Barrik Inhami Ajo Ajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Directora</li> <li>3 Educadoras de Parvulos</li> <li>10 Técnico en Parvulos</li> <li>1 Auxiliar de Aseo</li> <li>TOTAL: 15</li> </ul>
Barrik Inhami Ajo Ajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Directora</li> <li>5 Educadoras de Parvulos</li> <li>7 Técnico en Parvulos</li> <li>1 Auxiliar de Aseo</li> <li>TOTAL: 14</li> </ul>
Barrik Inhami Ajo Ajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Directora</li> <li>5 Educadoras de Parvulos</li> <li>10 Técnico en Parvulos</li> <li>1 Auxiliar de Aseo</li> <li>TOTAL: 17</li> </ul>

Barrik Inhami Ajo Ajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Directora</li> <li>1 Psicóloga</li> <li>1 Trabajadora Social</li> <li>6 Educadoras de Bajo Nivel</li> <li>1 Técnico</li> <li>1 Mantenedora de Alimentos</li> <li>1 Auxiliar de Servicio</li> <li>1 Auxiliar de Aseo</li> <li>TOTAL: 13</li> </ul>
BARILUFI	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Directora</li> <li>2 Educadoras</li> <li>1 Fonoaudióloga</li> <li>1 Trabajadora</li> <li>3 Trabajadoras Comunitarias</li> <li>1 Secretaria</li> <li>1 Auxiliar de Aseo</li> <li>TOTAL: 11</li> </ul>

RR MAPU	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Directora</li> <li>3 Psicólogas</li> <li>1 Trabajadora Social</li> <li>1 Técnico Social</li> <li>1 Secretaria</li> <li>1 Auxiliar de Aseo</li> </ul>
RR RIFUL	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Directora</li> <li>3 Psicólogas</li> <li>5 Trabajadoras Sociales</li> <li>4 Trabajadoras Comunitarias</li> <li>1 Secretaria</li> <li>1 Auxiliar de Aseo</li> <li>2 Rondines</li> </ul>
RDC ALKAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Directora</li> <li>2 Psicólogas</li> <li>1 Trabajadora Social</li> <li>1 Trabajadora Comunitaria</li> <li>4 Técnico en Rehabilitación de Drogas</li> <li>1 Secretaria</li> <li>1 Auxiliar de Aseo</li> </ul>

OPM 24 OMBAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 Directora</li> <li>1 Psicóloga</li> <li>6 Trabajadoras Sociales</li> <li>1 Abogado</li> <li>1 Gestora Comunitaria</li> <li>1 Asistente</li> <li>1 Asistente de Aseo</li> <li>1 Administrador</li> <li>2 Rondines</li> <li>TOTAL: 21</li> </ul>
--------------	---

### Cantidad de usuarios por Programas

PROGRAMA	USUARIOS
600 niños/niñas	750 niños, niñas y Adolescentes

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta si la dotación está completa.

La **Directora Subrogante de Infancia y Juventud señora Soledad Álvarez**, señala que la dotación está completa.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta si las coberturas de los jardines están completas.

La **Directora Subrogante de Infancia y Juventud señora Soledad Álvarez**, señala que si, indicando que existe una lista de espera aproximada de entre 25 a 30 por jardín. Hace presente que la apertura del jardín infantil del sector las torpederas se aplazó a marzo, el cual no es administrado por la Corporación.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta si los vecinos ya saben que sus hijos están seleccionados por este jardín.

La **Directora Subrogante de Infancia y Juventud señora Soledad Álvarez**, indica que no sabría responder, ya que ella no lleva el proceso de selección.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que independiente que nosotros no administremos ni seleccionemos a los niños que asistirán a dicho jardín, debemos sumarnos a esta buena noticia, y en marzo ser parte de esta inauguración. Y también debemos ser una contraparte fuerte de la Junji.

La **concejala señora Natalia Sarmiento**, consulta que paso con las alumnas de la residencia que estaban veinte presentan, tres que estaban en fuga, una hospitalizada y tres con su familia.

La **Directora Subrogante de Infancia y Juventud señora Soledad Álvarez**, señala que de las tres hubo solo una fuga, que estaban viendo con Carabineros y la PDI. Una niña llevo hace poco a la residencia, la que está hospitalizada, ella es una niña que no es perfil de la residencia, requiere una de mayor complejidad, con psiquiatra, sala de contención, nuestra residencia es simple, que solo tiene un psicólogo y una asistente social. Ella no está en la residencia.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta a que se refiere que la residencia este en proceso de licitación.

La **Directora Subrogante de Infancia y Juventud señora Soledad Álvarez**, señala que la residencia estaba con resolución de urgencia, que se generaba mes a mes, ahora se esta iniciando el proceso de licitación de la residencia, para lo cual estamos preparando el proyecto, licitación en la cual se compite con ONG, privados, y se debe presentar el 14 de febrero. A fines de marzo deberían estar los resultados. El 30 de marzo se ve si se ganó el proyecto o no.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta por cuánto tiempo se licita.

La **Directora Subrogante de Infancia y Juventud señora Soledad Álvarez**, la mayoría es por dos años, o dos años seis meses, no son por tiempo indefinido.

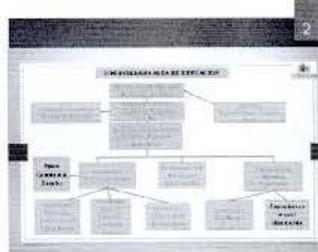
El **concejal Rubén Carvacho**, consulta si todos los programas son financiados por el Ministerio de

Desarrollo Social o son subsidiados por el Municipio.

La **Directora Subrogante de Infancia y Juventud señora Soledad Álvarez**, indica que los programas son financiados ya sea por Junji o Sename, pero exigen un aporte de la del 20% del costo total.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, ofrece la palabra a la Directora de Educación, señora Pamela Venegas.

La **Directora de Educación señora Pamela Venegas**, expone en base a documento entregado a cada concejal/a.



En el Área de Educación de DoreSAM Conchal hemos consensado un ajuste de la dotación docente conunal sin afectar la calidad de la oferta educativa de nuestros Establecimientos Educativos, tanto de Educación Básica como de Educación Media (ambas modalidades).



En este contexto, presentamos dos tablas de síntesis de los ajustes realizados de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.903 y a las instrucciones impartidas por el MINEDUC y el Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), por medio de ORD. N° 010/01, que ratifica un porcentaje de Horas Lectivas y No lectivas para los docentes equivalente a 70/30.



ANEXO 01: RESUMEN HORAS DOCENTES 2017

N°	N° HORAS 2014		N° HORAS 2017		HORAS DIMINUCIÓN 2014-2017
	LECTIVAS	NO LECTIVAS	LECTIVAS	NO LECTIVAS	
1	120	172	120	172	0
2	190	179	179	179	-11
3	210	181	181	181	-29
4	188	181	181	181	-7
5	240	218	218	218	-22
6	244	214	214	214	-30
7	200	170	170	170	-30
8	180	177	177	177	-3
9	240	181	181	181	-59
TOTAL	1507	1812	1507	1507	-295

RESUMEN HORAS 2014-2017

N°	N° HORAS 2014		N° HORAS 2017		HORAS DIMINUCIÓN 2014-2017
	LECTIVAS	NO LECTIVAS	LECTIVAS	NO LECTIVAS	
1	120	172	120	172	0
2	190	179	179	179	-11
3	210	181	181	181	-29
4	188	181	181	181	-7
5	240	218	218	218	-22
6	244	214	214	214	-30
7	200	170	170	170	-30
8	180	177	177	177	-3
9	240	181	181	181	-59
TOTAL	1507	1812	1507	1507	-295

DISMINUCIÓN DE GASTOS (menor, mensuales y anuales)			
Nº	Nº HORAS 2016/2017	EGUIVALENCIA APROXIMADA EN \$ MENSUALES	EGUIVALENCIA APROXIMADA EN \$ ANUALES
1	DISMINUCIÓN GASTO EDUCACIÓN DOCENTE	419	\$18.240.000-
2	DISMINUCIÓN GASTO DONACIÓN FE	288	\$8.100.000-



MUCHAS GRACIAS.....!!!!



El Alcalde señor Rene de la Vega, ofrece la palabra.

La concejala señorita Grace Arcos, señala que cuando se menciona que la disminución de horas a los profesores no afecta la calidad de educación, en su concepción eso si lo afecta, porque efectivamente existe un agobio laboral a los profesores que es importante, lo plantea en su calidad de profesora, en términos conceptuales y de calidad si afecta la disminución de horas.

La Directora de Educación señora Pamela Venegas, indica que es importante hacer presente, que las medidas adoptadas se ajustan a la ley, respetando el 70/30. Incluso en algunos casos tienen menos horas en el aula de lo que dice la Ley.

El señor Hernán Vidal del Departamento de Educación, agrega, que incluso el colegio de profesores nos solicitó reevaluar la situación de disminución de horas de algunos profesores en edad de jubilar, y se ha accedido a ello. Además señalar que los educadores diferenciales, distintos a los del pie, los hemos considerados, pese a que no tiene un financiamiento especial. Hacer presente, que varios docentes tuvieron disminución de horas, pero no han sido desvinculados.

La concejala señorita Grace Arcos, señala que entonces los educadores tendrán que contar con un sueldo de cien mil pesos o doscientos mil pesos mensuales menos.

La Directora de Educación señora Pamela Venegas, señala que llegaron a un escenario complejo, que se viene arrastrando hace años y que está generando año a año una deuda mayor. Han tratado de generar el menor impacto posible, manteniendo la calidad del servicio. Y agregar, que en relación a lo consultado por la concejala Guajardo relativo a la ley Sep, los apoyo de aulas comienzan en marzo y los talleristas en abril.

La concejala señora Paulina Rodríguez, señala que le gustaría saber cuál es la deuda actual que hay, en relación de las cotizaciones previsionales por área y que entiende que corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre.

El Secretario General de Coresam señor Leonardo Bravo, indica que de acuerdo a lo informado en su oportunidad, la deuda por concepto de cotizaciones previsionales adeudadas por los meses de octubre y noviembre eran entre trescientos y trescientos cincuenta millones mensuales. Actualmente en el área de salud esta pagado parte de octubre, en educación esta pagado noviembre, en los próximos días se pagarían salud del mes de noviembre y en educación el mes de octubre. Menores está al día.

La concejala señora Paulina Rodríguez, señala que le preocupa lo planteado por la directora de infancia en relación a la presentación de proyectos.

La Directora de Educación señora Pamela Venegas, señala que con respecto lo que está preguntando la concejala Paulina Rodríguez, tiene que ver con cotizaciones Coresam. Obviamente si no está pagado puede perjudicar al área de Infancia.

La concejala señora Paulina Rodríguez, consulta que se debiera pagar, y que los fondos de donde se sacan para pagarlos, o no están los fondos.

El **Secretario General de Coresam señor Leonardo Bravo**, señala que en el caso de educación a raíz del pago de las cotizaciones de noviembre no se retendrán las imposiciones de enero ya que se hicieron las gestiones correspondientes.

La **concejala señora Paulina Rodriguez**, consulta en qué fecha estaría todas las cotizaciones pendientes pagadas. ¿Se puede dar un plazo?

El **Secretario General de Coresam señor Leonardo Bravo**, señala que entre la quincena de enero y la primera semana de febrero.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que el concejo aprobó el PADEM y hubo una discusión el diez de noviembre, fue una discusión profunda, quizás una de las que más he valorado de la gestión anterior, que son los temas de educación. También valoro la frontalidad en la presentación de los temas, como se ha hecho ahora, y con la misma frontalidad quiero plantear, y lo consulte en su oportunidad, cuáles eran los criterios en relación a la dotación docente. Agrega que ellos aprobaron el PADEM así como usted ha citado la ley, el PADEM es ley de la Republica y tiene un proceso importante que determina cómo será la gestión del municipio durante el próximo año en Educación. Ocurre que se queda aprobado en el concejo el PADEM y entra en régimen en otra gestión, otro concejo. Pero quiero dejar claro que quedo aprobado las horas Docentes 16470, eso fue lo que aprobó este concejo y ahora se bajaron a 16173, hay una diferencia y quiere dejar claro que en esto se ha invertido tiempo. Respecto a un tema de una afirmación, él se suma a lo que dice la concejala señorita Grace Arcos, él cree que si afecta. Tampoco entiendo cómo se pasa una educadoras diferenciales que eran financiadas por la subvención general al pie, y esto no es solo plata. A él le gustaría saber en como gastarán y como se gastó la Subvención Escolar referente. Señala que durante la gestión del Alcalde Carlos Sottolichio, fue muy crítico, con los recursos, hablaba de la racionalización y la transparencia de gastos, su lógica y señal no era "si gastemos" sino racionalizar y gastar donde se necesita.

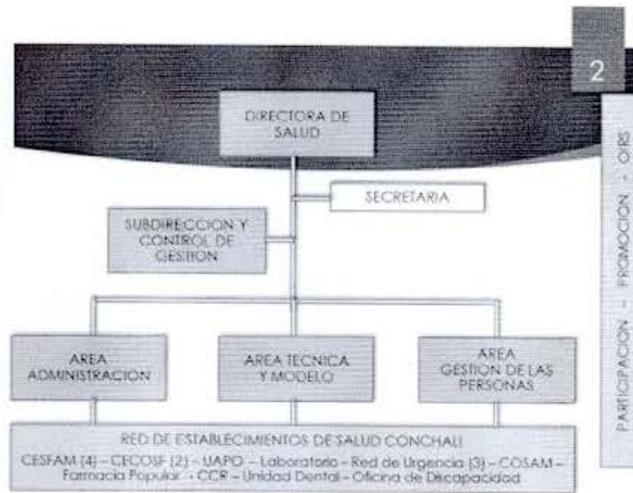
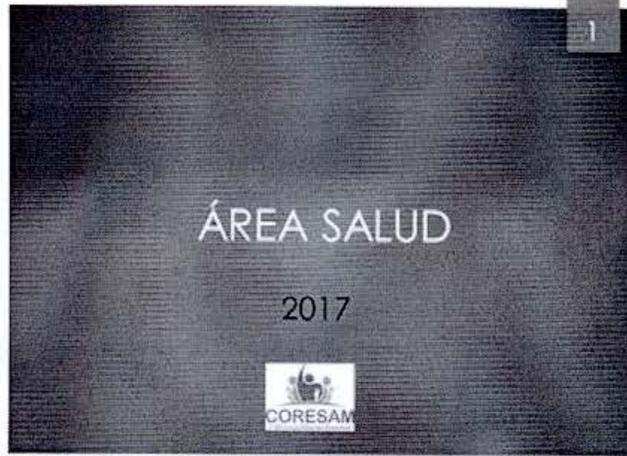
El **Alcalde señor Rene de la Vega**, ofrece la palabra.

La **concejala señora María Guajardo**, señala que está de acuerdo con lo que mencionan los concejales Arcos y Vargas, que si afecta en el agobio laboral. Pide que esto se vea en Comisión de Educación, con más detalle. Esto si va afectar lo que pase en el Aula. Con respecto a las educadoras diferenciales hay una demanda altísima de ellas. Creo que es fundamental articular el rol técnico con el rol político, en función de lo social. Le señala al Alcalde que no se les puede decir a los Educadores Diferenciales que si no les gusta se pueden ir de sus puestos de trabajo, la gente desarrolla una identidad con la comunidad local. Invita que hagan una reflexión más a fondo sobre todo este tema.

El **señor Hernán Vidal del Departamento de Educación** Hay dos cosas importantes en relación a las educadoras diferenciales, si bien la posibilidad de hacer un ajuste pero necesario incorporarlas a la nueva mirada que tiene la necesidad educativa. Con la rebaja de horas hemos afectado a las psicopedagogas, ya que a las educadoras diferenciales las cuidamos como un tesoro. Estoy totalmente de acuerdo, que abordemos el tema de educación a través de la comisión, a la cual podemos también sumar a los gremios.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, ofrece la palabra a la directora de Salud.

La **Directora de Salud señora Loreto Contreras**, expone en base a documento entregado a cada concejal/a.



3

La nueva gestión Alcaldía de la Municipalidad de Conchalí, instruye a sus nuevos directivos para dar cumplimiento a las normas establecidas, con el fin de generar una salud de calidad y oportuna, como también mantener fortalecida la gestión del área en la comuna.



4

Según lo establece la ley N° 19.376, la dotación para la APS se debe fijar al 30 noviembre del año anterior, posteriormente es revisada por SSMN y se realizan los ajustes según corresponda.

Para el análisis de la dotación, se utiliza la estandarización de la Universidad de Chile, concluyéndose que existe exceso de horas semanales de las categorías C (Técnicos Nivel Superior de Enfermería, Técnicos Administrativos Nivel Superior), Categoría D (Técnico Nivel Superior), Categoría E (Administrativos).

5

CATEGORIA	Estándar 553M	Dotación 2016	Dotación 2017
CATEGORIA A	2.075	2.828	2.828
CATEGORIA B	5.016	6.339	4.917
CATEGORIA C (Tec. Niv. Superior)	4.685	6.395	6.343
CATEGORIA D (Tec. Paramédica)			
CATEGORIA E (Adm.)	1.757	2.508	2.206
CATEGORIA F (Auxiliares)	1.171	800	800
	15.786	18.210	17.132

6

DISMINUCION DE PERSONAS / HORAS / VALOR MENSUAL		
CATEGORIAS	Nº DE NO RENOVACIONES	TOTAL HORAS DISMINUIDAS
CATEGORIA A	5	132
CATEGORIA B	11	418
CATEGORIA C Y D	9	282
CATEGORIA E	7	398
TOTAL	30	1.210



El Alcalde señor Rene de la Vega, consulta por la solicitud de área de Salud Norte, de la devolución de novecientos millones y que ahora subió a mil doscientos millones, el dio instrucciones de trabajar, desde ya para disminuir el monto.

La Directora de Salud señora Loreto Contreras, indica que entre septiembre y octubre se mandó un oficio desde el servicio, solicitando el reintegro de los recursos de todos los programas no informados de acuerdo a la resolución 30. Se revisó el oficio y lo que se señala, es que no se habían rendido aproximadamente 950 millones, en octubre la corporación contrato una empresa para preparar las rendiciones, la cual había levantado aproximadamente 800 millones, quedando un delta de aproximadamente 190 millones, lo cual debería estar terminado a fin de este mes, luego se informa al servicio y se da por cerrado el año.

El Alcalde señor Rene de la Vega, hace presente que el servicio debe evaluar la rendición que se presenta.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que hay un tema que le interesa saber. Le indica a la Directora de Salud que por lo que dice hay una rendición, cuando se contrata a una empresa para preparar una rendición, ¿quiere decir que hay un atrasado en una rendición? ¿Y de cuánto tiempo era el atraso?

La **Directora de Salud señora Loreto Contreras**, indica que lo que tiene informado del Servicio es que no rendía de forma mensual como es lo que corresponde. Los municipios son los ejecutores por lo tanto tienen la responsabilidad total de hacer estos actos.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta ¿Entonces sería una rendición no rechazada sino no rendida?

La **Directora de Salud señora Loreto Contreras**, señala que fue presentada y ahora falta la aprobación.

La **concejala señorita Grace Arcos**, señala que la parte de la categoría de Enfermeros, que hubo una disminución de horas pero también menciona que se requieren contratar dos enfermeros más, entonces ¿Por qué se da esa situación? ¿Las desvinculaciones fueron por no renovación o renuncia?

La **Directora de Salud señora Loreto Contreras**, indica que las no renovaciones fueron hechas por los Directores en consenso. Cada Director en función de su evaluación y el proceso interno decidieron no renovar. Hoy estamos en proceso de nivelación entre los distintos centros.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, señala que quiere hacer una solicitud y un comentario referente al Plan de Salud que fue bastante controvertido en el concejo anterior y rechazado por ella como concejal, justamente rechazado por lo cual cree que también fue rechazado por el Servicio. Solicitar la información con respecto a las observaciones que hizo el Servicio de Salud al Plan y también solicitar a la Presidenta de la Comisión de Salud verlo ahí, ya que fue un tema y discusión de larga data y si hay responsables cree que hay que buscar y perseguir las acciones correspondientes, porque fue un tema que se pudo haber previsto y que se solicitó que se hiciera como se debía. También le gustaría tener más información sobre los temas que expuso en Salud respecto a las rendiciones pendientes.

La **Directora de Salud señora Loreto Contreras**, señala que se mandó por la Oficina de Partes y que el día de mañana tendría que llegar acá la información del trabajo, etc. Con respecto a los dineros de Salud, cuando se juntaron con el Director PS del Servicio, lo que cree que hoy en día lo que se está haciendo es reactivar la relación con ellos, las antiguas administraciones no trabajaban muy en conjunto con ellos, lo cual significa que no se adecuaron algunas normativas y también tomaron atribuciones que no correspondían. El Plan de salud tenía 600 hojas, este instrumento tiene directrices y nos es contar lo que se hace.

La **concejala señora Natalia Sarmiento**, indica que le gustaría saber porque durante tres meses no se pagaron las cotizaciones de los funcionarios.

El **Secretario General de Coresam señor Leonardo Bravo**, señala que con respecto a las cotizaciones previsionales, se han dicho en muchas oportunidades en concejo municipal y las distintas instancias, los recursos que se reciben por parte de la corporación no dan cuenta los gastos generales de la corporación. Todos saben que Educación y Salud son el déficit. En las discusiones presupuestarias entre dos o tres años, permanentemente la corporación se ha encargado de presentar en la comisión de hacienda como en el concejo el Presupuesto ajustado al aporte principal que pueda hacer el municipio, pero también se ha entregado con total detalle el presupuesto que necesita realmente la Corporación para funcionar, ya que tiene gastos permanentes. Es así como el presupuesto del año 2017, ellos presentaron un presupuesto de veintisiete mil y fracción ajustado al aporte municipal de mil novecientos cuatro millones de pesos, pero también se presentó un presupuesto con las reales necesidades de la institución que superaba con creces esta situación.

La **concejala señora Natalia Sarmiento**, señala que encuentra malo que los funcionarios tengan que conseguir los préstamos y quien se hace cargo, ya que todos los préstamos están todos atrasados, quien se hace cargo de una mala administración, pero a ella no le parece.

El **Secretario General de Coresam señor Leonardo Bravo**, indica a la concejala que esa es la situación, es por eso que estas instituciones vienen trabajando en esos ajustes de área de Salud y Educación para efectos de contribuir y hacer frente a ese déficit. Con respecto a los programas quería señalar algo con el tema de la rendición efectivamente el informe lo cual no recuerda la fecha del Servicio de Salud habla de novecientos ochenta millones de pesos de programas no rendidos del funcionamiento por parte de la Corporación, mucho antes de ello que le consta a los funcionarios de la gestión anterior especialmente del área de finanzas, el alcalde Carlos Sottolichio y otros que en conjunto tomamos medidas desde agosto y septiembre, lo cual comenzaron a trabajar para poner el tema al día. Llegaron a esta fecha una situación de rendición pendiente de ciento ochenta millones de pesos y que en los próximos días debería estar rendido.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, consulta al Secretario General de Coresam, que en relación a la deuda de la gestión anterior, que se concentren en el año 2017. ¿El 2017 tienen un monto que se está solicitando a través de la Coresam que es aproximadamente de? ¿Cuál es el monto que se solicitó y se aprobó del presupuesto para el año presente?

El **Secretario General de Coresam señor Leonardo Bravo**, señala que el aporte municipal aprobado por el concejo municipal es mil novecientos cuatro millones de pesos por concepto de subvención ordinaria.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, consulta cuanto se necesitaría anual para que funcione bien Coresam en la parte administrativa.

El **Secretario General de Coresam señor Leonardo Bravo**, señala que hoy día según la información alrededor de dos mil quintos o tres mil millones de pesos adicionales.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que este año estarían al debe de dos mil millones más.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, señala que en realidad este tema, daría para una nueva sesión, para ver las dificultades que se enfrenta la gestión de la corporación. En primer lugar, se señaló que hay que devolver mil millones de pesos al ministerio, algo así. Señala que no es efectivo que hay que devolver mil millones sino hacer la rendición que corresponde y el ministerio evaluara en su mérito si corresponde o no lo que se está rindiendo. En segundo lugar, todos esos recursos no llegan de una vez al municipio, llegan prácticamente a goteras, porque depende del convenio que se firme, mientras tanto la comuna tiene que desarrollar el programa porque son metas sanitarias, pero muchas veces no tienen los recursos. Ahora como se cuadra la caja después para ver que los trabajadores las boletas que tienen que emitir, las horas que trabajaron, etc. Eso es un trabajo engorroso, y efectivamente en la corporación no hay personal suficiente para llevar las cuentas financieras como del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, o el Sename lo solicitan. Entonces se produce un agobio para los funcionarios, es muy complejo de rendir de acuerdo a las normativas que cada ministerio y servicio establece. Eso es lo que se produjo en Coresam en un momento, se buscó experticia para poder trabajar, la Dirección de Finanzas de Conchalí que tiene una persona exclusiva para revisar toda la información y que pueda ser rendida al ministerio. Señala que quiere poner paños fríos a esta materia y que se opine con cierto conocimiento, ya que no es llegar y decir "aquí falta mil millones o hay que devolver mil millones" no es así.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, consulta Y que en materia de pago de previsión.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, le señala al Alcalde que le responderá con mucha claridad. Aquí los concejales sobrevivientes todos lo saben. Que hace cuatro años atrás efectivamente había una deuda astronómica de deuda previsional, las cajas de previsión y las cuentas de ahorro, etc. Y este concejo en un acto que lo enaltece, mayoritariamente aprobó los recursos adecuados para poder para salvar el tema previsional en la corporación. Lo cual el recuerda que fueron más de dos mil quinientos millones de pesos, que se sacaron de las arcas municipales para poder pagar a los funcionarios de salud, educación, infancia, etc. Indica que eso no es gratis, eso significa que entre estas tres y cuatro años, la municipalidad se privó de recursos y la corporación también tuvo que seguir haciéndose cargo de una carga de morosidad de diferentes cuentas de proveedores de la salud, etc. Y además la presidenta de la comisión de educación, señalo con toda la claridad se

refirió a la crisis estructural que sufre el sistema de educación en Chile especialmente media y básica. Él no quiere indicar que hay crisis, que no hay dificultades, siempre las habido y siempre las habrá. En este momento la actual administración le corresponde es hacerse cargo de la gestión tomar las mejores decisiones para poder resolver todos los problemas.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala de acuerdo a las palabras de "hacerse cargo", consulta al Sr. Leonardo Bravo ¿hoy hay deudas en la Coresam? Ya que hasta el día de hoy pide cifras y aún no sabe cuál es.

El **Secretario General de Coresam señor Leonardo Bravo**, indica que los montos siempre se han sabido y está a disposición de todos. Como lo indico el concejal Carlos Sottolichio, la gestión anterior recibió a la Coresam con una cifra compleja, en ese momento la auditoria externa fija un déficit en más de seis mil cuatrocientos millones de pesos en el año 2013, lo que al día de hoy son siete mil trescientos millones de pesos aproximadamente. De los cuales la corporación se hizo cargo cerca de dos mil millones de pesos en los cuatro años y hoy día la deuda debiera estar cerca de cinco mil quinientos millones.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que la gestión apunta a enfrentar esta situación, respecto a la auditoria que se estaba licitando para Coresam tuvo dificultades y se cayó, y ahora los técnicos están evaluando como resolverlo.

El **señor concejal Rubén Carvacho**, señala que al escuchar todo lo que se ha dicho, conoce la realidad de la corporación, de lo que ha tenido que pasar por las diferentes administraciones. La administración de ocho años atrás, a su juicio la más caótica, producto que obligo a este concejo convocar en forma extraordinaria y hasta hartas horas de la madrugada buscando una solución para los problemas que había en la corporación. El problema ha estado permanentemente. La administración anterior solicito una auditoria para visualizar los problemas económicos que existían en la corporación, la auditoria arrojó casi seis mil quinientos millones de déficit. Este concejo puso en manos de la fiscalía todo lo por menores de ese entonces, argumentando malversación de fondos, argumentando apropiación indebida, incluso hurto en la corporación, situación que hasta ahora aun no tienen la oportunidad de saber que paso con esa demanda. Dejar claro que este concejo no ha sido inoperante ni irresponsables, por no ver el pago de las cotizaciones de la corporación. Siempre se ha salido al paso cuando hay conflicto con los trabajadores de la corporación. Y se siente orgullosos, de la publicación de la tercera en la cual aparecían las Corporaciones más endeudadas, y no estaba Conchalí.

La **señora concejala María Guajardo**, señala que se suma a las palabras del concejal Carvacho, llevo bastante años, quiero dirigirme a los vecinos que este concejo no ha sido irresponsable, cuando nos informamos que los recursos Sep no estaban bien utilizados, fuimos a la Contraloría General de la Republica, estuvo reunidos con el Contralor Ramiro Mendoza, y señalamos en Conchalí no hay 1.900 millones, después nos fuimos a la fiscalía y posteriormente paso al Consejo de Defensa del Estado, después tuvimos el problema de Salud, no se había pagado a nadie, tuvimos la disposición de participar en sesiones hasta hartas horas de la noche. La situación de las Corporaciones, es deficitaria, esto nació mal.

### **TERCER TEMA 1:38**

#### **APROBACIÓN SUBVENCION ORDINARIA A CORESAM AÑO 2017**

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que dentro de la cuenta se les entrego a los concejales un informe de cómo debería ser la subvención para este año.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias**, indica que a través del Ordinario N°10 de la Corporación, solicita la subvención que ya está contemplada en el presupuesto 2017, por mil novecientos cuatro millones de pesos, y que sean traspasado en siete cuotas a partir de enero, según la siguiente distribución: primera cuota, de enero, de setecientos millones, febrero doscientos cuatro millones, marzo doscientos millones, abril doscientos millones, mayo doscientos millones, junio doscientos millones y el mes de julio doscientos millones. Esto hace un total de la subvención que contempla el presupuesto municipal 2017.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, da la palabra al Secretario General de la Coresam.

El **Secretario General de Coresam señor Leonardo Bravo**, señala que el presupuesto aprobado

para traspasar a la corporación de la subvención municipal, considera en enero con setecientos millones de pesos en aporte, que van a contribuir para hacer frente en el pago previsional más una serie de otros gastos. Ese es el fundamento principal por el traspaso de setecientos millones de pesos en el mes de enero.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, da la palabra.

El **señor concejal Alejandro Vargas**, consulta si la caja municipal está en condiciones para responder por esto. Indica que le llama la atención que si se dan cuenta el calendario se termina en julio, por lo tanto aquí hay una estrategia.

El **Secretario General de Coresam señor Leonardo Bravo**, indica que se sabe desde antes y que en distintas oportunidades se ha discutido en el concejo, los mil novecientos cuatro millones de pesos son insuficientes para el desempeño y para cubrir aquellas obligaciones de la institución, necesitamos un aporte mucho mayor para enfrentar aquellas obligaciones permanentes de corto y mediano plazo. Efectivamente, los aportes se terminan el mes de julio y lo más probable es que tendrán que venir nuevamente a pedir un aporte extraordinario. En el tema de Salud, los ajustes que se están haciendo permiten un ahorro de alrededor de trescientos ochenta y cinco millones de pesos, lo cual se suma a las prácticas profesionales.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, da la palabra a la Directora de Administración y Finanzas.

La **Directora de Administración y Finanzas señora Mirencho Videla**, señala que hay caja para financiar lo solicitado.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, da la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, indica que lo que se ha presentado, ratifica la conversación que ha existido acá con respecto a la fragilidad del sistema de Salud y Educación comunal. Lo que él entiende es que lo que quieren hacer es una bicicleta más grande y que en el mes de julio habrá que conversar del tema nuevamente, porque la corporación es municipal.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que le parece bien que la propuesta sea entendida de esa forma, que la Corporación esta al alero de la Municipalidad y no es un organismo independiente.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, se somete a votación la aprobación Subvención Ordinaria a Coresam año 2017.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Ordinaria a Coresam año 2017 por un monto de \$1.904.000.000, en siete cuotas de:**

Nº de cuotas	Mes	Monto \$
1	Enero	700.000.000
2	Febrero	204.000.000
3	Marzo	200.000.000
4	Abril	200.000.000
5	Mayo	200.000.000
6	Junio	200.000.000
7	Julio	200.000.000

**CUARTO TEMA****APROBACION PROPUESTA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PUBLICOS EXISTENTES EN LA COMUNA, FACTIBLE DE REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRESIDENCIALES 2017 (ART. 32 LEY Nº18.700).**

El Alcalde señor Rene de la Vega, da la palabra al Sr. Francisco Carrobles.

El señor Francisco Carrobles, señala que hay que cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Nº18.700, lo que hay que presentar a Servel, es la aprobación de espacios público de toda la comuna para ser utilizado con propaganda electoral. La unidad técnica ha establecido 171 puntos de la comuna para ser autorizado. Tiene que ser aprobado por el mínimo de dos tercios de los concejales, dejando en claro recortar o dejar los mismos puntos en que se acordaron. Se tiene que enviar el listado con los puntos en el que se podrán hacer propagandas electorales.

El Alcalde señor Rene de la Vega, da la palabra.

La concejala señorita Grace Arcos, señala que hay siglas, si podría explicar.

El señor Francisco Carrobles, indica que en el caso de "PL" corresponde a Plaza. "EP" corresponde a Espacio Público (bandejones) y "PA" corresponde a Parques. Son las tres categorías que el Servel pide identificar.

El concejal señor Rubén Carvacho, señala que también se tuvo que hacer este proceso el año pasado para las elecciones. La consulta es que en esa oportunidad hubo observaciones por parte del Servel en los espacios que se habían determinado posibles.

El Director de Aseo y Ornato señor Neftali Pasten, señala que se rebajó algunos espacios, sin explicación mayor, sino basado en la facultad que ellos tienen. Indica que han querido presentar de nuevo los espacios, dado que en la última elección no hubo mayores problemas significativos del manejo de los mismos.

La concejala señora Paulina Rodriguez, indica que sería bueno revisar los puntos que se están dando, ya que por la página de Servel son muchos menores a los que quieren aprobar.

El señor concejal Alejandro Vargas, señala que está en la misma postura que la concejala, había una pestaña en la página del Servel que indicaba los lugares, y que eran infinitamente menores a los propuestos, me gustaría ver la propuesta que en definitiva aprobó el Servel, si tenemos tiempo.

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias, señala que se acuerda dar por entregada la propuesta, para sea analizada en la comisión de Desarrollo Urbano, para ser aprobadas en la próxima sesión de concejo.

**QUINTO TEMA****APROBACION CREACION CARGO DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA (ART. 16 BIS LEY 18.695).**

El Alcalde señor Rene de la Vega, da la palabra al Director de Asesoría Jurídica.

El Director de Asesoría Jurídica Abel Sepúlveda, indica que efectivamente, ya está creada la Unidad de Seguridad Pública, la que se creó en la Ley 20.965 la que fue sancionada e incorporado al estatuto Orgánico Municipal, que fue decretado con el Decreto Exento Nº1.747 con fecha del 05 de diciembre del año 2016. Efectivamente se está dando cumplimiento a la normativa legal de someter a aprobación del cargo de Director de Seguridad Pública.

El Alcalde señor Rene de la Vega, da la palabra

El concejal señor Rubén Carvacho, señala que hubiera preferido conocer un plan de desarrollo en seguridad pública comunal, le gustaría conocer los énfasis de esta gestión, como motor de desarrollo de esta comuna, que aun personalmente no la conoce. En materia de seguridad comunal

que es un tema sensible, producto que hoy en día la sensación de inseguridad que tiene la población es mucho mayor, que es un plan que se debería estar tratado y conversado en el concejo y no se está haciendo. Y se propone la aprobación de este cargo, primero a él le gustaría conocer donde estará radicada los énfasis de esta gestión. Le indica al Alcalde que hace unos días atrás el desvinculo a todos los funcionarios de Seguridad Ciudadana, lo cual no entiende. Y en las condiciones que se están dando no aprobará la contratación.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, indica que en relación a la normativa y que hay que darle cumplimiento, hay que generar este plan y para generar el plan se necesita a la persona que está encargada de ver las necesidades de la comuna. Además, hay personas que se tienen que hacerse cargo de los proyectos de prevención del delito y otros más. Por eso necesitan a la persona y se pretende cumplir con la normativa. Con respecto al segunda punta hay una mala evaluación de ciertas áreas y están intentado mejorarlas, se está en este proceso de mejorar áreas que están débiles, no solo con desvinculaciones sino potenciando a la gente que ahora está.

La **concejala señora María Guajardo**, señala que ella prefiere que antes de crear el cargo, conocer un poco más el tema, siendo más preciso. Que se deje para la próxima sesión, ya que no está en condiciones para aprobar la creación de un cargo en circunstancias que no se sabe, necesita escuchar cuales son los énfasis de esta gestión en materia de seguridad pública, y también ser escuchada.

El **Director de Asesoría Jurídica Abel Sepúlveda**, indica que el mismo reglamento interno orgánico municipal donde se aprobó y establece con título que habla con respecto a esta nueva dirección y establece los énfasis principales y las funciones que debe cumplir. Se indica que debe tener un título profesional o técnico en la materia. Señala cuales serían sus primeras funciones, también señala que es asignado por el Alcalde. Lo anterior, hace indispensable contar con este profesional, que trabaje de manera exclusiva en la elaboración de una propuesta de plan de seguridad pública, para ser presentada al concejo.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, consulta si esta al amparo de la ley, que el municipio se encuentre obligado a crear este cargo o puede crearlo, que es distinto.

El **Director de Asesoría Jurídica Abel Sepúlveda**, indica que se debe crear el cargo no es facultativo.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, consulta si el municipio no tiene los recursos que pasa.

El **Director de Asesoría Jurídica Abel Sepúlveda**, señala con respecto a la ley que tiene que estar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, señala que entonces no es obligatorio.

El **Director de Asesoría Jurídica Abel Sepúlveda**, señala que no.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, indica que en segundo lugar pareciera ser que aquí estamos en un campo despoblado en materia de seguridad pública. Les recuerda que hay un concejo comunal de seguridad pública, que hay profesionales que trabajan en esta materia hace años, los propios dirigentes han participado en jornadas. Señala que le cuesta creer que se requiere contratar a la persona indicada para empezar un plan de Seguridad Pública. Pide que el Alcalde cuente cual es el Plan de Gestión de Seguridad Pública para la comuna. Los concejales quieren escuchar más contenido para apoyar.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que este cargo no tiene que ver con la nueva administración, si no cumplir con la ley y hacer mejoras, y le solicita a la directora de Administración y Finanzas para que indique lo relativo al presupuesto y a Bárbara Vergara sobre la necesidad de la creación del cargo.

La **Directora de Administración y Finanzas señora Mirencho Videla**, indica que se ha realizado una revisión de flujo de ingresos y gastos. Y afortunadamente, el fondo común viene incrementado en ciento treinta y ocho millones más. La noticia se dio estos días. Por lo tanto, esto les permite asignar el costo de este cargo para los gastos del año 2017.

La encargada del programa Plan Comunal de Seguridad Pública señora Bárbara Vergara, señala en relación a la necesidad del cargo, en Conchali tenemos distintos programas relacionados con el tema de seguridad, los cuales funcionan de manera separada, es necesario unificar la dependencia y que permite trabajar en red. Si bien, la ley no obliga a crear este cargo, estima indispensable la creación del cargo para abordar distintas temáticas en materia de seguridad.

El concejal señor Alejandro Vargas, señala que ha estado y sigue expectante en entrar a la conversación de la orientación de la gestión y manifiesta toda la disponibilidad que esta discusión se haga en cualquier momento. Pero en esta línea él ve un paso adelante como una consolidación, además quisiera recordar que no hace mucho tiempo atrás esto lo hacía el Jefe de Gabinete y se sabía, las denuncias anónimas, las denuncias en Carabineros. Él prefiere que sea claro y específico, que exista un cargo. De ese punto de vista hay una serie de presiones, plan de trabajo, se eligieron a dos concejales durante la semana para representarlos en el concejo comunal de seguridad pública. Está de acuerdo que el cargo se cree. Esperaremos el perfil como se va a contratar y las condiciones que habrá.

El Alcalde señor Rene de la Vega, señala que desde el año pasado se cuenta con un documento relativo a seguridad, y le solicita a Bárbara Vergara que lo especifique.

La encargada del programa Plan Comunal de Seguridad Pública señora Bárbara Vergara, señala que el año 2016 la Subsecretaría de Prevención del Delito asignó recursos a la comuna para elaborar un diagnóstico de seguridad, el cual está ya disponible, pero se necesita de una dirección de seguridad pública para la ejecución de este diagnóstico, que coordine las distintas instancias.

La concejala señora Paulina Rodríguez, indica que en primer lugar respecto al tema del concejo comunal de seguridad pública, se expuso acá y se discutió en amplio y todos sabían que en definitiva se venía una etapa de diagnóstico, después la ejecución de proyectos, y posteriormente el tema pasaría a la Municipalidad, por lo cual sabíamos que se tenía que crear la dirección, y habiendo disponibilidad presupuestaria, yo estoy disponible para aprobar la creación del cargo.

La concejala señora Natalia Sarmiento, señala que está de acuerdo con los concejales y que aprueba, que esto es un fortalecimiento súper grande, crear una dirección y que trabaje conjunto el equipo que dirige Bárbara.

El Alcalde señor Rene de la Vega, somete a votación Aprobación creación cargo Director de Seguridad Pública (Art. 16 Bis Ley 18.695).

El Secretario Municipal, toma la votación.

En votación:

1. SRTA. GRACE ARCOS: Señala que ella piensa lo mismo que los concejales Guajardo y Cravacho, que se necesita saber y que exista una claridad del Plan de Seguridad comunal que habrá durante la gestión del Alcalde, además que hubo desvinculaciones con respecto a esa misma área. Anteriormente en un concejo rechazó el cometido a honorarios que se había planteado, que habían cargos paralelos que eran distintas responsabilidades que ya existían. Además también lo rechazó no había claridad con respecto a los perfiles, contrata, las condiciones, etc. RECHAZA
2. SR. RUBEN CARVACHO, conforme a los argumentos expuesto durante la discusión de este punto. RECHAZA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA: Indica que también argumento y quiere dejar claro que este es en contra de una dirección para los temas de seguridad pública, señala que se ofreció para formar parte del concejo en asunto de Seguridad Pública Comunal, y es por eso que insiste que debe existir un programa antes de contratar a una persona. Qué pasa si se tiene a la persona y ellos como concejales como antes políticos dicen que en esta línea tienen que ir, que es esto lo que necesita Conchali, la comuna tiene otro tipo de problemas sociales. Señala que rechaza ya que no hay programa. RECHAZA.

4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ, señala que existiendo disponibilidad presupuestaria, que en la orgánica municipal existe la dirección y que cuando discutimos el tema del consejo comunal de seguridad publica sabíamos que esto venia  
APRUEBA
5. NATALIA SARMIENTO MEDINA, APRUEBA
6. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA: Señala que no entiende porque el cargo tiene que ser grado 4, ya que hay dirección que tienen directores con grado menor, RECHAZA.
7. RAUL VALDES: Indica que los que tienen la suerte de vivir en la comuna, casi toda una vida y saber las problemáticas de seguridad, le gustaria tener un Plan de Seguridad claro. RECHAZA
8. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ Aprueba
9. RENE DE LA VEGA FUENTES Aprueba

Se rechaza la aprobación creación de cargo Director de Seguridad Publica (Art. 16 bis Ley 18.695) por cinco votos en contra y cuatro a favor.

**SEXTO TEMA**  
**APROBACION DIA Y HORA SESIONES ORDINARIAS MES DE FEBRERO 2017.**

El Alcalde señor Rene de la Vega, da la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias**, señala que se ha fijado un tratamiento extraordinario para las sesiones ordinarias que se desarrollan durante el mes de febrero de cada año considerando la temporada estival y la propuesta que se efectúa es que las tres sesiones ordinarias que deben realizarse el mes de febrero sean el Miércoles 01 de Febrero, Martes 07 de Febrero y el Martes 28 de Febrero.

Se discute por los concejales distintas alternativas

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias**, indica que de acuerdo a lo señalado la propuesta sería miércoles 01, jueves 02 y martes 28 de febrero a las 09:30 horas.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes que las sesiones ordinarias del mes febrero 2017, quedan fijadas para los días miércoles 01, jueves 02 y martes 28 de febrero a las 09:30 hrs.

**SÉPTIMO TEMA**  
**APROBACION CONTRATACION AUDITORIA (ART. 80 LEY N°18.695)**

El Alcalde señor Rene de la Vega, da la palabra.

El **Administrador Municipal señor Miguel Moraga**, indica que de acuerdo al análisis se propone realizar una auditoría financiera, se llamaría a una licitación pública con un monto aproximado de 30 millones.

La **concejala señora Paulina Rodriguez**, señala que ha sido criterio de las dos gestiones anteriores que ella a estado, que se hace auditoria cada vez que hay cambio de gestión, indica que está de acuerdo en seguir manteniendo esa línea.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, indica que sería bueno pero él cree que este municipio tiene una dirección de control y le gustaria tener un informe de control con el tema presupuestario y financiera de la municipalidad antes de aprobar la contratación. Señala que treinta millones de pesos pueden ser de mucha utilidad en máquinas de ejercicios para algunos lugares, mejores iluminaciones. Antes de aprobar quiere tener el informe de control y la situación financiera.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, señala que de acuerdo a la normativa trimestralmente se entrega informes de control respecto a la disponibilidad presupuestaria.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que tiene dudas. Cuando se llegó a la gestión anterior se propuso una auditoría para el municipio y la corporación, se hicieron. Están hablando de la gestión anterior. Ya que en la gestión anterior el propuso una auditoría y solo se hizo por el último año y no lo cuatro. Por eso el indica que es relevante esa instancia, es inevitable partir de un punto de base siendo la corporación y el municipio. Por lo anterior el precise que se especifique los alcances de la auditoría, será a todo el periodo anterior.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, sería por todo el periodo.

La **concejala señora María Guajardo**, indica que es bueno que se haga una auditoría ya que Conchali tiene cifras azules. Que es bueno, ya que ellos formaron parte de la gestión anterior, fueron parte responsable de lo que pasa con los dineros.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, somete a votación **Aprobación Contratación Auditoría art. 80 Ley N°18.695**).

El **Secretario Municipal**, toma la votación.

**En votación:**

1. SRTA. GRACE ARCOS	Aprueba
2. SR. RUBEN CARVACHO, Señala que de acuerdo a los argumentos expuestos	Rechaza
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA	Aprueba
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ	Aprueba
5. NATALIA SARMIENTO MEDINA	Aprueba
6. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA	Aprueba
7. RAUL VALDES	Aprueba
8. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ	Aprueba
9. RENE DE LA VEGA FUENTES	Aprueba

Se aprueba por ocho votos a favor y uno en contra de los presentes la Contratación de una Auditoría en conformidad al art. 80 Ley N°18.695, y que debe comprender todo el periodo alcaldicio anterior 2012-2016

**OCTAVO TEMA**

**ENTREGA EXPEDIENTES DE ALCOHOL A NOMBRE DE: LUZ ADRIANA MUÑOZ MEDINA**

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, da la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias**, indica que se da el expediente para poder ser discutido en la próxima sesión de concejo.

**NOVENO TEMA**

**AUTORIZACION PARA DESTINAR A LOS FUNCIONARIOS GASTON RIVAS GARRIDO Y RAUL RUIZ ESPINOZA DESDE ALCALDIA AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CONCHALI (ART. 65 LETRA N) LEY 18.695).**

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, da la palabra.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias**, indica que se habló con la Magistrada y no hay problema en el traslado de los funcionarios al JPL. Además, fueron los mismos funcionarios que solicitaron el traslado de Alcaldía al JPL.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, somete a votación Aprobación para destinar los funcionarios Gastón Rivas Garrido y Raúl Ruiz Espinoza desde Alcaldía al Juzgado de Policía Local.

**Se aprueba por unanimidad de los presentes destinar a los funcionarios Gastón Rivas Garrido y Raúl Ruiz Espinoza desde Alcaldía al Juzgado de Policía Local.**

**DÉCIMO TEMA**  
**VARIOS**

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, da la palabra.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, señala sobre la recolección de residuos, hay algunas zonas con problemas, consulta si hay dificultades con el servicio.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, da la palabra al Director de Aseo y Ornato.

El **Director de Aseo y Ornato señor Neftalí Pasten**, señala que a raíz del problema que se presentó en Lonquen, hay más municipios que están concurriendo a la planta de transferencia nuestra, lo que está generando un atraso de una a dos horas y media, dependiendo los días. Eso ha generado dificultad con nuestros tiempos. Por el tema de barrido y reciclaje se está dando cumplimiento a temas administrativos, se está trabajando con un servicio rotativo que no es constante y diario ya que no existen los recursos humanos.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, le gustaría solicitar información sobre los inspectores técnicos municipales que tienen que ver con la ruta patrimonial Pedro Fontova, y la instalación de señaléticas, ya que como estipulan las bases de toda contratación, la municipalidad tiene que tener los inspectores técnicos, para conocer quiénes son y ver como se ha ido desarrollando.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que tiene que ver con la aprobación del proyecto Mirador Vespucio sobre las torres que se van a construir frente al Mall. La semana pasada hubo una reunión de la constructora con vecinos del sector, el no quiso asistir ya que él prefiere informarse a través de la comisión. Por lo tanto, es un tema importante monitorear, pero el municipio tiene que estar al tanto. Segundo en la misma línea que su fuente no es totalmente formal sin embargo que tiene que ver con los comités de vivienda, entiende que hace un tiempo hubo reuniones con la Ministra de Vivienda y los comités de allegados, se habían planteado dos temas que a su juicio son centrales y sensibles, le gustaría saber sobre qué pasa con las viviendas fiscales de la Juanita Aguirre versus los comités de vivienda. Y quiere saber que otro compromiso existe con las canchas del cortijo, yo conozco uno, el del I Comité Vespucio Norte. Le gustaría que el municipio estuviera atento sobre la credibilidad y la esperanza de vivienda para los comités de allegados.

La **concejala señorita Grace Arcos**, señala que ella estuvo en ese encuentro, fue convocado por la diputada Carol Cariola, y donde se le invito a exponer a la Ministra de Vivienda, sobre algunas situaciones de la zona norte y donde van los socios no solos los directivos, los comités tienen la posibilidad de preguntarle directamente a la ministra, y fue en el primer concejo en el cual yo señale la situación de hacinamiento en que vive un número importante de vecinas y vecinos. Y entiendo lo solicitado por el concejal, aquí está la representante de la coordinadora de comités de allegados, quien puede entregar más elementos. También alcalde me gustaría hacer presente y de manera transparente, que durante mi campaña me comprometí y reafirmo mi compromiso a luchar incansablemente por la vivienda digna, jamás hubo promesa, promesas de casas de mi parte, es simplemente oportunismo barato

La **concejala señora Maria Guajardo**, señala sobre un correo que les llegó a los concejales del Administrador del Balneario Municipal señor Canco, dando respuesta a una pregunta que hizo la Directora de la DIDECO, en relación como se entregan las entradas a la piscina. El responde que hay que hacer un listado de la gente que necesite gratuidad para ingresar a la piscina, con nombre y rut., y esto tendría que ser visado por la Dideco.

La **Directora de Desarrollo Comunitario señora Pamela Silva**, indica que en relación al tema de la piscina están viendo la forma de como los vecinos pueden acceder, tiene que ver con la capacidad del recinto.

La **concejala señora María Guajardo**, señala que su otra solicitud dice relación con el corte de un árbol realizada hace un tiempo, cuya solicitud la hará formalmente.

La **concejala señora Natalia Sarmiento**, quiere destacar al equipo de comunicaciones sobre la página web que hay del municipio.

El **señor Ricardo Calvo representante del Cosoc**, señala que quiere recordar la sesión que se debe realizar con el Cosoc, en relación al Consejo Comunal de Seguridad Pública, indica que es importante darle un mayor, y que los directores invitados asistan.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, solicita al concejo autorización para dar la palabra a la vecina.

Concejo, **aprueba**

La **señora Elsa Olave representante de la Coordinadora de vivienda**, señala que somos una coordinadora que tratamos de organizar a los comités de distintos sectores, con el cambio de gestión nos presentamos con el alcalde, y acordamos en ese momento poder reunirnos, rápidamente esa reunión se gestionó, y se hizo un compromiso de establecer una mesa de trabajo, ya se está estableciendo y agradecer eso, también aclara lo señalado por la concejala Arcos, ya que hemos sido discriminados por las redes sociales, señalando que nos vendimos por una concejala y una diputada, señalar que esto no es así, esta entidad no se vende, somos una coordinadora que trabaja día a día por la vivienda. También aclarar lo solicitado por el concejal Vargas, nosotros asistimos al encuentro convocado por la diputada Cariola, al cual asistió la Ministra de Vivienda, la cual aclaro dudas y conoció nuestros proyectos. Y respecto a las casas fiscales, que esto surgió a partir de una toma que hubo en el año 2015, pero el comité Juanita Aguirre estaba funcionando desde el año 2011 y el cual no participo en dicha toma, considerando que no era el conducto, si lo que solicitamos a la Contraloría que nos aclarara la situación de esas casas fiscales, estamos trabajando con Bienes Nacionales y Serviu al respecto.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que su ánimo es plantearlo transparentemente, ya que no solo en ese sector hay viviendas fiscales, mi preocupación es que el Municipio no puede estar ausente.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, señala que no habiendo más varios, siendo las 15:45 da por terminada la sesión

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS**  
**EN SESION ORDINARIA**  
**MARTES 10 DE ENERO DEL 2017**

**ACUERDO N° 1/2017**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Ordinaria a Coresam año 2017 por un monto de \$1.904.000.000, en siete cuotas de:

Nº de cuotas	Mes	Monto \$
1	Enero	700.000.000
2	Febrero	204.000.000
3	Marzo	200.000.000
4	Abril	200.000.000

5	Mayo	200.000.000
6	Junio	200.000.000
7	Julio	200.000.000

**ACUERDO N° 2/2017**

Se rechaza la aprobación creación de cargo Director de Seguridad Publica (Art. 16 bis Ley 18.695) por cinco votos en contra y cuatro a favor de los presentes.

**ACUERDO N° 3/2017**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes que las sesiones ordinarias del mes febrero 2017, quedan fijadas para los días miércoles 01, jueves 02 y martes 28 de febrero a las 09:30 hrs.

**ACUERDO N° 4/2017**

Se aprueba por ocho votos a favor y uno en contra de los presentes la Contratación de una Auditoria en conformidad al art. 80 Ley N°18.695, y que debe comprender todo el periodo alcaldicio anterior 2012-2016

**ACUERDO N° 5/2017**

Se aprueba por unanimidad de los presentes destinar a los funcionarios Gastón Rivas Garrido y Raúl Ruiz Espinoza desde Alcaldía al Juzgado de Policia Local.



DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal